



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 1/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 722/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Sheila d'Amara de Oliveira y Gracieli do Monte.

Abogado/a: Eduardo Ortega Gómez.

Demandado/s: Club Voley Miranda y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 1/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Sheila d'Amara de Oliveira y Gracieli do Monte contra la empresa Club Voley Miranda y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 1/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Sheila d'Amara de Oliveira, de principal 3.215,58 euros (2.977 x 292 días x 10%) y para D.^a Gracieli do Monte, de principal 3.745,44 euros (3.468 x 292 días x 10%), más otros 381 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 695 euros en concepto de costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Voley Miranda en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de febrero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)